



PRONUNCIAMIENTO:

En Defensa de la Independencia Judicial y la Separación de Poderes en México

La FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE MAGISTRADOS – FLAM¹, en representación de las asociaciones de magistrados de América Latina, expresa -como ya lo hizo en sus pronunciamientos del 30 de julio y del 23 de agosto de 2024- su profunda preocupación y rechazo ante la reforma constitucional en México que establece elecciones populares como forma de ingreso al Poder Judicial.

Esta reforma, aprobada el 15 de septiembre de 2024, altera de manera fundamental la estructura del Poder Judicial mexicano, imponiendo elecciones populares para jueces de todos los niveles, desde la primera instancia hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esta medida representa una grave amenaza a la independencia judicial y a la separación de poderes, pilares esenciales de cualquier Estado democrático de derecho.

La independencia judicial es un principio fundamental que garantiza que los jueces puedan tomar decisiones basadas en la ley y en su conciencia, sin influencias externas. La reforma mexicana, al someter la elección de jueces al voto popular, introduce un riesgo significativo de politización del Poder Judicial. Los jueces, en lugar de ser seleccionados por su mérito y competencia, podrían ser elegidos por su capacidad de atraer votos, lo que compromete su imparcialidad y autonomía.

Además, la reforma establece que todos los jueces actualmente en funciones deberán someterse a elecciones extraordinarias. Un primer grupo en 2025 y el siguiente grupo en 2027. Este sistema implica una destitución de los Jueces en actividad, sin respetarse la ley vigente al ser designados y las mayorías requeridas en esa legislación. Aquellos que no resulten elegidos perderán sus cargos, lo que implica una retroactividad injusta y una inestabilidad institucional que socava la confianza en el sistema judicial.

¹ **FLAM**, es una entidad representativa de los jueces y juezas de 18 países de Latinoamérica, que tiene entre sus objetivos procurar la independencia permanente, real y efectiva del Poder Judicial, en todos sus aspectos, como condición esencial de la función jurisdiccional; cautelar y defender la dignidad y el prestigio de la función jurisdiccional. <https://flamasociacion.org/>



La separación de poderes es un principio esencial para evitar la concentración de poder y garantizar un sistema de pesos y contrapesos. La reforma constitucional en México permite una intervención directa y amplia del poder político en la composición del Poder Judicial, lo que viola este principio fundamental. La selección de candidatos a jueces por parte de comités evaluadores controlados por los poderes Ejecutivo y Legislativo, y su posterior elección por voto popular, pone en riesgo la independencia del Poder Judicial y su capacidad para actuar como un contrapeso efectivo frente a los otros poderes del Estado.

La reforma mexicana se enmarca en un contexto de erosión democrática, donde se observa un resurgimiento de regímenes autoritarios que utilizan mecanismos de cambio constitucional para socavar la democracia. Este fenómeno, conocido como "constitucionalismo abusivo", implica el uso de reformas constitucionales que, aunque respetan las normas de procedimiento, tienen como único objetivo minar la capacidad de la oposición para competir y poner en riesgo la protección de los derechos fundamentales. La reforma en México es un claro ejemplo de este tipo de abuso, ya que desestabiliza las instituciones de control y perpetúa el poder de los grupos políticos dominantes.

El Poder Judicial tiene la función crucial de proteger los derechos fundamentales y las reglas del juego democrático, incluso frente a las mayorías políticas. La legitimidad del Poder Judicial no se basa en el voto popular, sino en su capacidad para actuar como un centinela contra la tiranía de las mayorías. Un Poder Judicial que depende del voto popular no puede adoptar una postura contramayoritaria, lo que compromete su capacidad para proteger los derechos de las minorías y garantizar la justicia.

Otro factor preocupante es la posibilidad de que el Poder Judicial sea cooptado por el crimen organizado. La experiencia en otros contextos, ha demostrado que candidatos apoyados y financiados por el crimen organizado pueden ser elegidos, lo que pone en grave peligro la eficacia de la jurisdicción penal. La elección popular de jueces podría convertir al Poder Judicial en un foro de protección de los intereses de las bandas criminales, comprometiendo su autonomía e imparcialidad.

La FLAM hace un llamado urgente a las autoridades mexicanas para reconsiderar esta reforma y adoptar medidas que fortalezcan, en lugar de debilitar, la independencia judicial y la separación de poderes. La



justicia debe ser administrada por jueces imparciales y autónomos, libres de presiones políticas y económicas, para garantizar la protección de los derechos fundamentales y la preservación del orden democrático.

La FLAM reitera su compromiso con la defensa de la independencia judicial y la separación de poderes en toda América Latina y se solidariza con los magistrados mexicanos en su lucha por mantener la integridad y autonomía de su sistema judicial.

Buenos Aires, 03 de abril de 2025.

MARCELO GALLO TAGLE
Presidente
Federación Latinoamericana de Magistrados
FLAM